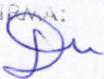


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A. e I.A. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÉ 10 ENE 2024	REC. 43
FIRMA: 	ENTRÉ 12.15

NOTA N° 023 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

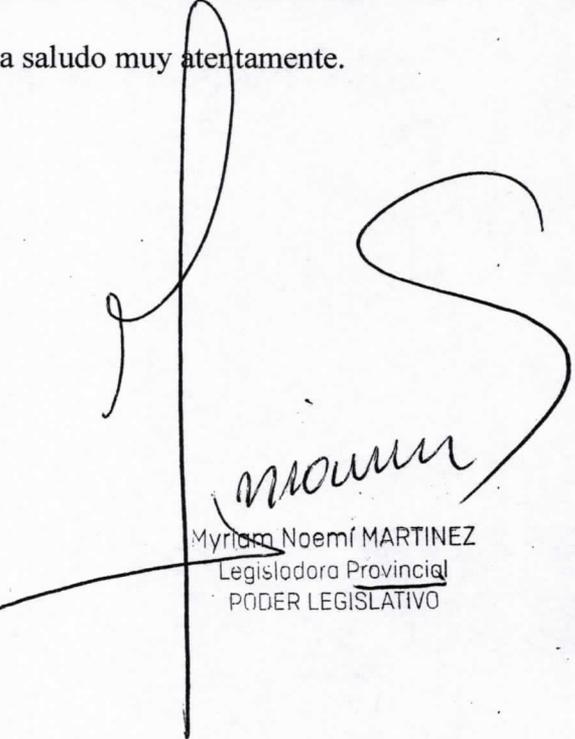
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Griselda Evangelina ROCILLO, D.N.I. N° 23.964.827, Legajo N° 2396482700, categoría 20 P.A. y T., quien cumple funciones en la Secretaria de Deportes.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	23 DIC. 2023	15:13
1606		folios
FRMA		Ushuaia, 20 de Diciembre de 2023
CRIPOT. / FOLIOS PRESENTES		
Jef. Dpto. Trámite Documental		
Dirección Despacho Presidencia		
Poder Legislativo		

Nota N° 19 /2023

Letra: J.C.P.

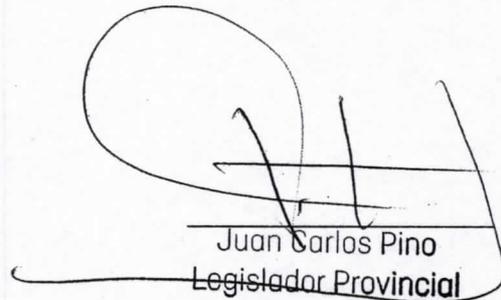
Ushuaia, 20 de Diciembre de 2023

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción de la agente ROCILLO, GRISELDA EVANGELINA DNI 23.964.827, Legajo 2396482700 Categoría 20, dependiente de la Secretaria de Deporte de la ciudad de Ushuaia, la misma correrá a partir del 17 de Diciembre del año corriente.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial